

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA - PROCESO: 15001333301120220001800

Juzgado 11 Administrativo Sin Sección - Oral - Boyacá - Tunja

<jadmin11tun@notificacionesrj.gov.co>

Vie 2/12/2022 9:45

Para: Secretaría de Jurídica Alcaldía de Tunja <juridica@tunja.gov.co>;alcaldia@tunja.gov.co
 <alcaldia@tunja.gov.co>;ecoviviendajuridica@gmail.com
 <ecoviviendajuridica@gmail.com>;asesoriajuridica@ecovivienda.gov.co
 <asesoriajuridica@ecovivienda.gov.co>;contacto@ecovivienda.gov.co
 <contacto@ecovivienda.gov.co>;ecoviviendajuridica@gmail.com
 <ecoviviendajuridica@gmail.com>;ecoviviendacontacto@gmail.com
 <ecoviviendacontacto@gmail.com>;iader_barrios@yahoo.es <iader_barrios@yahoo.es>;Proc. I Judicial
 Administrativa 177 <procjudadm177@procuraduria.gov.co>;procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
 <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;iaderbarrios@yahoo.es <iaderbarrios@yahoo.es>



República de Colombia

Juzgado Once Administrativo Oral del Circuito de Tunja

Carrera 11 No. 17-53 – Piso 5° - Tunja. Teléfono 7430687- 3152404071

Link radicación memoriales y/o correspondencia: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087>

→ categoría "solicitudes y otros servicios en línea", opción "memoriales y/o escritos".

SEÑORES

MUNICIPIO DE TUNJA

E. S. D

SEÑORES

CONSTRUCTORA DE VIVIENDA ECOVIVIENDA

E. S. D

SEÑOR

IADER WILHEM BARRIOS HERNÁNDEZ

representante legal del Consorcio "La Mejor Vivienda para Tunja" e integrante de la UNIÓN TEMPORAL TORRES DEL PARQUE

E. S. D

DOCTOR

HELKIN ALVEIRO ESTEBAN HERNANDEZ

PROCURADOR 177 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

E.S.D

SEÑORES

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

E.S.D

Medio de control	:	REPARACION DIRECTA
Demandante	:	ADRIANA CAROLINA ROJAS FUYA
Demandados	:	MUNICIPIO DE TUNJA Y OTROS
Expediente	:	15001333301120220001800

Juez: ADRIANA ROCÍO LIMAS SUÁREZ**REFERENCIA: NOTIFICACION DEMANDA**

Por medio del presente, me permito **NOTIFICARLE EL AUTO** mediante el cual se **ADMITIÓ LA DEMANDA** de la referencia.

Para que se proceda de conformidad le anexo en medio magnético en formato PDF copia de la demanda con sus anexos y del auto admisorio ^[1]

Acceda al expediente en el siguiente link:
https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=150013333011202200018001500133

Se le corre traslado de la demanda por el término de TREINTA (30) DÍAS, de acuerdo al artículo 172 del C.P.A.C.A, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente al vencimiento de los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje.

Así mismo, se le comunica que el mencionado auto dispuso:

“SÉPTIMO.- Atendiendo a lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, durante el término para contestar las deberán allegar el **expediente administrativo** que contenga **los respectivos antecedentes administrativos, y la totalidad de las pruebas que tenga en su poder y que pretenda hacer valer en el proceso, so pena de incurrir falta disciplinaria gravísima del funcionario encargado del asunto.**

OCTAVO.- ADVERTIR a las entidades demandadas, que es su deber allegar junto con la contestación de la demanda y antes de la audiencia inicial, certificación expedida por el Comité de Conciliación o la posición asumida por cada entidad en materia de conciliación, en relación con asuntos de esta índole, lo anterior de conformidad con el artículo 19 numeral 5 del Decreto 1716 de 2009.”.

A la **Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado** me permito comunicarles la existencia del proceso de la referencia, lo anterior en cumplimiento del inciso final del artículo 199 del CPACA modificado por la Ley 2080 de 2021.

Se hace saber que todos los documentos, memoriales y en general la correspondencia dirigida a este proceso deben ser radicados por la ventanilla virtual en el siguiente link <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087> en la categoría “solicitudes y otros servicios en línea”, en la opción “memoriales y/o escritos”.

Sin otro particular

ERIKA JANETH CARO CASALLAS
SECRETARIA

^[1] Se les hace saber a los accionados que la demanda con sus anexos y la subsanación ya se les había remitido por parte del demandante en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del numeral 8 del artículo 162 de la Ley 1437 de 2011 adicionado por el artículo 35 de la Ley 2080 de 2021.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin11tun@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba **no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores**. Apreciado usuario si usted requiere radicar memoriales y correspondencia para los procesos los debe radicar por la ventanilla virtual en el siguiente link <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087> en la categoría “solicitudes y otros servicios en línea”, en la opción “memoriales y/o escritos”.

Haga click en el siguiente link para observar el procedimiento de radicación de memoriales y/o correspondencia:

[Tutorial Radicar Memorial Ventanilla Virtual.mp4](#)

**NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA - PROCESO:
15001333301120220001800**

P

postmaster@procuraduria.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Proc. I Judicial Administrativa 177](#)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA - PROCESO: 15001333301120220001800

P

postmaster@tunja.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[alcaldia@tunja.gov.co](#)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA - PROCESO: 15001333301120220001800

P

postmaster@tunja.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Secretaría de Jurídica Alcaldía de Tunja](#)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA - PROCESO: 15001333301120220001800

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](#)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA - PROCESO: 15001333301120220001800

MO

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[iader_barrios@yahoo.es \(iader_barrios@yahoo.es\)](#)

[iaderbarrios@yahoo.es \(iaderbarrios@yahoo.es\)](#)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA - PROCESO: 15001333301120220001800

MO

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

asesoriajuridica@ecovivienda.gov.co (asesoriajuridica@ecovivienda.gov.co)

contacto@ecovivienda.gov.co (contacto@ecovivienda.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA - PROCESO: 15001333301120220001800

MO

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ecoviviendajuridica@gmail.com (ecoviviendajuridica@gmail.com)

ecoviviendajuridica@gmail.com (ecoviviendacontacto@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA - PROCESO: 15001333301120220001800